

INFORME UAI N°5/2024

Ref.: Cuenta de Inversión 2023

Cumplimiento Res. N°10/2006 – SGN

**INFORME ANALÍTICO – CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023****I. OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES**

La información fue remitida por el Servicio Administrativo Financiero de la ANSV (SAF 203) dando cumplimiento a las normas de cierre de ejercicio. Del análisis efectuado a la misma, surgen las observaciones que se detallan a continuación:

**1. Estados Contables****1.1. Presentación de la Información en la Contaduría General de la Nación (CGN)**

De la revisión efectuada a la presentación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023 correspondiente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se desprende que se consideró lo mencionado en el apartado "Disposiciones Comunes a los Cuadros e Instructivos" de la Disposición N°71/2010 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificaciones.

**1.2. Análisis de los cuadros y anexos****IMPACTO MEDIO:****Observación N° 1**

El saldo de bienes de uso al 31/12/2023 que surge del Balance de Cierre del Ejercicio, difiere del total informado en el listado de bienes de uso suministrado por el Departamento de Patrimonio y Servicios.

**Respuesta del auditado:**

*"Se esta trabajando con el Departamento de Patrimonio y Servicios para determinar el saldo correspondiente y que ambos logremos consolidar el saldo final de bienes de capital del organismo."*

**Estado de la observación:**

Con Acción Correctiva Informada.

**Recomendación:**

Si bien el Área ha encarado acciones correctivas a fin de subsanar la observación, se sugiere concluir con la conciliación de los bienes que conforman el inventario de la Agencia y los registros contables, para mantener actualizada la información de las actuaciones realizadas y su respaldo documental correspondiente.

**IMPACTO BAJO:**

**Observación Nº 2**

Se detectó que la cantidad informada de bienes pendiente de registración contable de la cuenta BIENES DE USO 521001 informada en la Nota a los Estados Contables al 31/12/2023, difiere de lo informado en el listado de bienes de uso.

**Respuesta del auditado:**

*"Los mismos no poseen acto administrativo por no contar con autoridad máxima en el ejercicio 2023. Fue por ello que no se registraron contablemente."*

**Estado de la observación:**

Sin Acción Correctiva Informada.

**Recomendación:**

Se recomienda enfatizar en las tareas de revisión y control previamente a la emisión definitiva del Balance General, a fin de exponer correctamente los bienes que conforman el inventario de la Agencia y los registros contables.

**Observación Nº 3**

No se ha dado cumplimiento a la Cláusula Décima Segunda del Convenio Marco entre la ANSV y ACARA - Leyes Nº 23.283 y 23.412.

**Respuesta del auditado:**

*"Desde ACARA no se cumple con el artículo décima segunda del convenio 56/2009 dado que le resulta imposible cumplir con el tiempo estipulado en la mismo. Es por lo antes dicho, el motivo por el cual no se puede presentar el balance nominal definitivo a la cuenta inversión, con los plazos que nos rige nuestro órgano rector la CGN."*

*Lo que se ha observado es que tanto los saldos presentados en los balances provisionales de anteriores ejercicios concuerdan cuando presentan el definitivo."*

**Estado de la observación:**

Sin Acción Correctiva Informada.

**Recomendación:**

Se sugiere para el próximo ejercicio, impulsar oportunamente las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco entre la ANSV y ACARA - Leyes N°23.283 y 23.412.

**1.3.2. Notas a los Estados Contables**

De la Disposición N°71/2010 de la CGN, que aprueba el "Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual", dentro del apartado "Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social" se desprende la obligación de presentar los siguientes estados (con sus respectivas notas y anexos):

- a) Balance General comparativo con el ejercicio anterior.
- b) Estados de Resultados.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

De la presentación efectuada a la Contaduría, se visualizan las Notas a los Estados Contables al 31/12/2023 correspondientes a: Causas Judiciales, Fondos Fiduciarios, Incorporación a los Estados Contables de los Saldos Procedentes del Cumplimiento de la Ley de Entes Cooperadores, Bienes de Uso y Fuentes de Financiamiento.

**1.4. Consistencia de los registros presupuestarios**

Del análisis efectuado a la Ejecución del Gasto respecto del crédito vigente, se puede afirmar que se realizó una adecuada ejecución del mismo.

**2. Información sobre metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión de los programas presupuestarios**

## **2.1 Presentación en la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)**

Le fecha en la cual estuvo disponible la información relativa a la gestión de las metas físicas fue el día 01/02/2024.

## **2.2. Análisis de los cuadros y anexos**

### **IMPACTO BAJO:**

#### **Observación N° 4**

Se evidencia una deficiente gestión de la ejecución anual de las metas físicas del ejercicio fiscal 2023.

#### **Respuesta del auditado:**

*"En el ejercicio 2023 se organizaron reuniones y avisos por correos electrónicos con las direcciones responsables para que esto no sucediera. Se continuara trabajando para lograr el objetivo y subsanar la observación."*

#### **Estado de la observación:**

Con Acción Correctiva Informada.

#### **Recomendación:**

Se sugiere la realización de un plan de trabajo en conjunto y consensado con las Direcciones, que permita el seguimiento, la detección y corrección de los desvíos de las metas anuales programadas. Asimismo, se recomienda la elaboración de un instructivo que facilite la comprensión y oriente el trabajo sobre la definición de metas físicas y los procesos destinados a la reformulación de éstas, en virtud de las necesidades y realidades de las Áreas. Por último, resultaría conveniente prever un mecanismo de asesoría a las Direcciones durante el proceso de formulación presupuestaria.

## **II. Cuadros que integran la Cuenta de Inversión.**

**Cuadro 1 Anexo 1.a. Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro) y 1.c. "Movimiento de Fondos Rotatorios".**

**Cuadro 2 Ingreso por contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores.**

**Cuadro 6 Estado de la Deuda Pública Indirecta.**

**Cuadro 7.1 Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y Anexos.**

**Cuadro 9** "Compatibilidad de Estados Contables" para organismos con e-SIDIF

**Cuadro 12** Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria.

**Cuadro 13** Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas Consolidado. La ANSV no cuenta con proyectos con financiamiento externo.

**Cuadro 13.1** Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas

Datos Generales. La ANSV no cuenta con proyectos con financiamiento externo.

**Cuadro 13.2** Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas.

Cuentas Bancarias. La ANSV no cuenta con proyectos con financiamiento externo.

**Cuadro 13.3** Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas.

Estado Financiero. La ANSV no cuenta con proyectos con financiamiento externo.

**Cuadro 14** - TENENCIA DE ACCIONES

### III. Presentación en la CGN

La presentación en la CGN se realizó mediante IF-2024-17886953-APN-SSGA#MINF de fecha 20/02/2024.

### IV. Análisis relativo a la administración de los excedentes financieros temporarios

Respecto a la "administración y utilización de los Excedentes Financieros Temporarios" desde la Dirección de Contabilidad se informa que la Agencia Nacional de Seguridad Vial no hace ningún tipo de utilización o gestión de los excedentes mencionados anteriormente.

Por otro lado, agrega la siguiente información: "La Partida 6.5.1 - Incremento de Caja y Bancos es una cuenta de cierre, correspondiente a clasificador económico (a dos dígitos) 23 - Aplicaciones Financieras, no son un gasto corriente (clasificador económico 21) ni un gasto de capital (clasificador económico 22).

Expresa la diferencia entre los recursos presupuestados y los gastos autorizados, a fin de mantener el equilibrio entre créditos y recursos se refleja en esta partida. La gran mayoría de los Organismos Descentralizados que cuentan con Superávit Financiero ven reflejado dicho resultado en esa partida, la cual, no es ejecutable.



*A excepción de lo antes dicho, lo que se puede hacer con las Aplicaciones Financieras (partida 6.5.1) es solicitar un incremento de crédito utilizando como contrapartida las dichas Aplicaciones Financieras mediante una decisión administrativa de Jefatura de Gabinete.*

*Por último, todos los años de acuerdo con las atribuciones otorgadas a la Tesorería General de la Nación por la Ley N°24.156 y la Decisión Administrativa N°131472020 y a la Resolución que emita la secretaria se realiza la ratificación o rectificación de los remanentes y en octubre de cada año se hace el pago a la cuenta del tesoro.*

*A continuación, detallo los expedientes den los que tramitaron las devoluciones de años anteriores:*

Guarda Temporal	30/11/2023 14:35	EX-2023-123898311- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	GESTION DE REMANENTE...
Guarda Temporal	26/10/2022 09:29	EX-2022-111082801- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	GESTION DE REMANENTE...
Guarda Temporal	09/11/2022 14:23	EX-2021-102199760- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	Gestión de Remanente...
Guarda Temporal	02/01/2024 12:46	EX-2021-91400394- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	GESTION DE REMANENTE...
Guarda Temporal	09/11/2022 14:23	EX-2020-75544412- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	Gestión Remanentes 2
Iniciación	05/11/2019 13:38	EX-2019-96077398- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	Remanentes Ejercicio...
Guarda Temporal	27/02/2019 15:46	EX-2018-52829912- -APN-DGA#ANSV	GENE00402	Gestión de Remanentes	Remanentes Ejercicio...



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Analítico de Auditoría N° 5/2024 - Cuenta de Inversión 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.